



MAT.: AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS A JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES V REGION.

ALGARROBO,

20 DIC 2017

DECRETO: N°

2782



VISTOS:

- 1 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley N° 19.280/1993;
- 2 Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06/12/2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3 D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades
- 4 D.A. N° 7242 de fecha 30/12/2016, que aprueba el Presupuesto para el año 2017, presentado por el Departamento de Educación de Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 5 D. A. N° 2106 de fecha 14.09.2017, nombra a Don Emilio Aguilera García en el Cargo;
Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 6 Decreto Alcaldicio No. 21 de fecha 11.01.2017, establece orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el Decreto Alcaldicio No. 1637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal);
- 7 Artículo Tercero Ley 20.905 de fecha 15.02.2016, que regulariza beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la educación que indica y otras disposiciones;
- 8 Correo Electrónico de fecha 11.12.2017, de la coordinadora comunal JUNJI.
- 9 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 366 del 11.12.2017.

CONSIDERANDO:

- I. El Instructivo del Programa Transferencias de Fondos desde JUNJI a Entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles (Res. Ex. 015/131 del 19.02.2016).
- II. Detalle de solicitud de pago Asignación Ley 20.905, correspondiente a los meses de Febrero, Marzo-Abril de 2017.
- III. Ord. No. 15/3432 del fecha 16 de Noviembre 2017, de la Directora Regional JUNJI Valparaíso, que solicita la devolución de saldos no ejecutados acumulados hasta la transferencia del mes de Septiembre de año presupuestario 2017 por un valor de \$ 45.033.- (Cuarenta y Cinco Mil Treinta y Tres Pesos).

DECRETO:

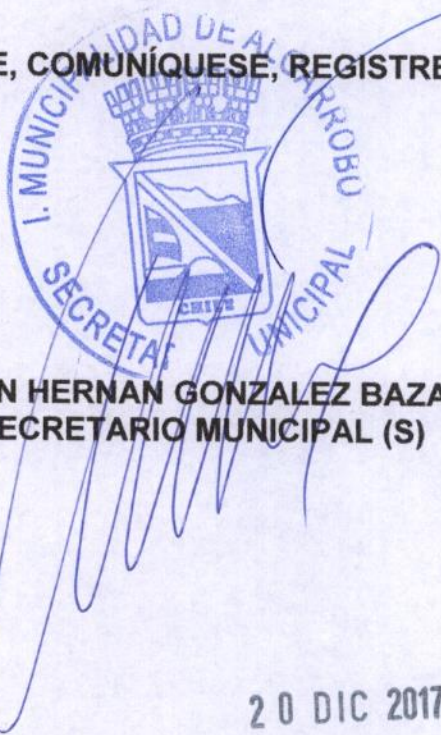
- I. **Autorícese** la devolución de Fondos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles Quinta Región, por un valor de \$ 45.033.- (Cuarenta y Cinco Mil Tres y Tres Pesos), correspondiente a devolución de Fondos Ley 20.905, que "regulariza beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la educación que indica y otras disposiciones".



II. El gasto que demande el presente decreto será con cargo al ítem 26-01 "DEVOLUCIONES" del presupuesto del área de educación municipal año 2017.

III. Gírese de la cuenta corriente Banco Estado Denominada I. Municipalidad Algarrobo – JUNJI No. 25609000034, el monto de la devolución a Junta Nacional de Jardines Infantiles Quinta Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Handwritten signature of Cristian Hernan Gonzalez Bazaes, overlapping the official seal of the Municipality of Algarrobo.

**CRISTIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



Official seal of the Municipality of Algarrobo, featuring a coat of arms and the text "MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO".

**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

2 7 8 2 " " "

20 DIC 2017

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: F-2764
20 DIC 2017
FECHA SALIDA: 21 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°

DECRETO ALCALDÍCIO No.

JLYM/CHGB/U.C./EAAG/pr.-

Distribución:

- Alcaldía (1)
- Secretaria Municipal (1)
- DAEM de Algarrobo. (1)
- Archivo Municipal. (2)

